

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77323480522**

**CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR
MICROCOMPUTADORES**

N° 77323122450

SANTIAGO, 09/11/2023

El Director Regional de la D.R.M.S. ORIENTE, que suscribe, certifica que la Estación de Servicios que a continuación se individualiza, se encuentra autorizada para utilizar el siguiente microcomputador y emitir Guías de Despacho por medio de rollos previamente timbrados por este Servicio, de acuerdo con la Resolución Ex N° 53 de 25.09.2003, de la Dirección Nacional, que autorizó a la compañía de PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A., RUT: 99.520.000-7, para emitir documentos mediante el Sistema " TARJETA COPEC TRANSPORTE".

Sucursal: Administradora de Ventas al Detalle Ltda.

Rut: 77.215.640-5

Dirección:

COMUNA:

Autorización Terminales de E/S 20579 Pargua KM. 1038,5 Ruta 5 Sur,

TERMINAL

ID. : pax_1240533401

ID. : pax_1240533395

ID. : pax_1240533396

ID. : pax_1240533400

ID. : pax_1240533394

ID. : pax_1240533398

ID. : pax_1240533399

ID : pax_1240533393

ID. : pax_1240533402

ID. : pax_1240533397

Impresora: TÉRMICA INCLUIDA EN EQUIPO, SEGÚN ORDINARIO N° 3804 DEL 31-08-2006 DE LA SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL SII.

Se otorga el presente Certificado, para que se proceda al sellamiento de los equipos antes individualizados, desde su base al mesón o mueble sobre el cual quedan instalados.

El contribuyente deberá cumplir en la emisión de las Guías de Despacho, con todas las exigencias dispuestas en la Res. Ex. N° 53 de 25.09.2003.



**MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

COPEC S.A.

DPTO. DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE D.R.M.S. ORIENTE
NOTIFICADO POR CORREO ELECTRONICO
AGP/jff